Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

San José de Cúcuta, 10 de octubre de 2025

Doctor
DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Gobernación Norte de Santander
Ciudad

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo establecido en la resolución No 00068 del 09 de octubre del 2025, presentamos el correspondiente informe de evaluación dentro del proceso **PC-SADR-03028-2025** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE FORTALECER LAS OFICINAS MUNICIPALES DE TIERRAS ENCARGADAS DE LIDERAR LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE PREDIOS, SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD (OSP), ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS, BARRIDO PREDIAL; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024004540061 "SERVICIO DE APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"".", de las distintas ofertas presentadas, en el orden de presentación de cada una así:

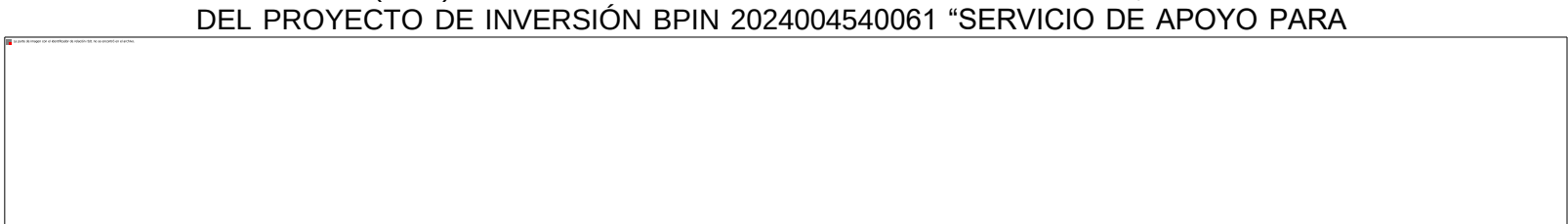
Se presentaron dos ofertas las cuales según el orden de presentación se describe

No	NOMBRE OFERENTE	NIT	HORA PRESENTACION	FECHA PRESENTACION
1	FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA FUNDACOVI	900162438-1	8:15 P.M	08-10-2025

FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA – FUNDACOVI, identificada con el nit No 900162438-1, con domicilio en la avenida 7 No 18ª-15 Santa Teresita barrio la Libertad de Cúcuta, representada legalmente por la señora MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No 60,363.217 de Cúcuta.

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de lucro **PC-SADR-03028-2025** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE FORTALECER LAS OFICINAS MUNICIPALES DE TIERRAS ENCARGADAS DE LIDERAR LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE PREDIOS, SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD (OSP), ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS, BARRIDO PREDIAL; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024004540061 "SERVICIO DE APOYO PARA



Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la ofertas presentada así:

FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA – FUNDACOVI, con domicilio en la avenida 7 No 18ª-15 Santa Teresita barrio la Libertad de Cúcuta, representada legalmente por la señora MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No 60,363.217 de Cúcuta.

.**REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**	**CORPOALIARSE**
Carta de presentación de la propuesta Anexo 1	**CUMPLE**
Carta información consorcio	**NA**
Acreditación existencia contrapartida 5%	**CUMPLE**
Formato Hoja de Vida DAFP debidamente diligenciados	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
Registro único tributario - RUT	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes fiscales	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley	**CUMPLE**
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales	**CUMPLE**
Propuesta técnica económica	**CUMPLE**
Acreditación experiencia con copia de contratos	**CUMPLE**
Certificación de Aportes a Seguridad Social - Planilla de aportes en seguridad social	**CUMPLE**
	CUMPLE
Estatutos ESAL	**CUMPLE**

Certificado cuenta bancaria	**CUMPLE**
RUP	**CUMPLE**
Relación de equipo de trabajo anexos hojas de vida, con soportes de cumplimiento de perfil y experiencia de cada uno	**CUMPLE**
FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANEXO 02	**CUMPLE**
Formato CAPACIDAD FINANCIERA Anexo No 3	**CUMPLE**
Estados Financiero 31 diciembre 2024	**CUMPLE**
Adjunta r Gastos de implementación de los proyectos e n e l año 2024.	**CUMPLE**
Adjuntar total gastos de funcionamiento proyecto 2024	**CUMPLE**
Adjunta r Tota l, de Contribuciones del Sector Priva do e n e l año 2024.	**CUMPLE**
Adjuntar Certifica do R EDAM	**NA**
Adjunta r Documentos que demuestre n ejecución de convenios de a poyo a programa s a agropecuarios y desarrollo rural.	**CUMPLE**
Certificado de delitos sexuales	**NA**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de lucro **PC-SADR-03028-2025** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE FORTALECER LAS OFICINAS MUNICIPALES DE TIERRAS ENCARGADAS DE LIDERAR LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE PREDIOS, SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD (OSP), ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS, BARRIDO PREDIAL; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024004540061 "SERVICIO DE APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por:

1. por FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA – FUNDACOVI, con domicilio en la avenida 7 No 18ª-15 Santa Teresita barrio la Libertad de Cúcuta, representada legalmente por la señora MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No 60,363.217 de Cúcuta:

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo: El objeto del convenio con la entidad sin ánimo de lucro debe corresponder directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo "Norte, Territorio de Paz", 2024-2027: SECTOR 17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PROGRAMA 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales, PRODUCTO 1404010 Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad META 79, Por lo tanto, la Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL debe haber desarrollado programas relacionados con el objeto del presente proceso. Especialmente en el programa que va dirigido a garantizar el "SERVICIO DE APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER". 2024004540061

En consecuencia, de conformidad con el objeto del Certificado de Existencia y Representación Legal a los estatutos, de cada entidad sin ánimo de lucro tenemos así:

OBJETIVOS de La FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA – FUNDACOVI" identificada con el nit No 900162438-1:

"Es una Fundación pluralista, participativa, que tiene como objeto realizar labores de progreso y desarrollo humano ofreciendo una mejor calidad de vida, en los sectores y actividades que intervenga el ser humano, para construir ciudadanía y estilos de vida saludables; buscando fortalecer y mejorar la convivencia ciudadana, generar espacios saludables, construyendo liderazgo, ciudad y ciudadanía, a través del equilibrio, la equidad e igualdad social del ser humano, sin importar su raza, credo o distingo político, en bien de un desarrollo sostenible del mismo, para romper sus paradigmas y su entorno como tal. Velará además, por la protección, recuperación, mejoramiento y sostenibilidad tanto de los seres humanos en general y en especial los menos favorecidos, desplazados, o afectados por los eventos drásticos de seguridad nacional, violencia social, desastres naturales, desempleo, y enfermedades terminales, en cualquier parte de Colombia y del mundo, como el de su medio ambiente, sin importar la naturaleza de su causa y fortaleciendo así los programas de reactivación económica, desarrollo social y empresarial. Para tal efecto, la FUNDACION podrá diseñar, asesorar, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos, auditorias, interventorias, evaluaciones y estudios técnico-científicos, y bolsas de empleo para generar empleo, en procura de lograr el objeto social de la misma."

Dentro de sus objetivos y fines encontramos:

- Establecer convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas, del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para la ejecución de proyectos que redunden en el desarrollo sostenible de los seres humanos.

- Diseñar e implementar estrategias y mecanismos que involucren y comprometan a la comunidad que habita en zonas amenazadas por la violencia social a que encuentren formas de convivencia pacífica, sin que se generen conflictos sociales.

- Ofrecer el servicio profesional de asesorías y consultorías agrícolas, agropecuarias y proyectos que estén encaminados a la protección y preservación del medio ambiente.

- Desarrollar convenios, contratos con entidades públicas y privadas a efectos de agroindustria en temas relacionados con la infraestructura y adquisición de herramientas, elementos y maquinaria agrícola. Y. Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria directa a pequeños medianos y grandes productores.

Por lo descrito en el punto anterior se puede concluir que la FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA – FUNDACOVI" identificada con el nit No 900162438-1 con respecto a estos ítems (CUMPLE)**.**

EXPERIENCIA: La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia mínima de cuatro (4) años en la ejecución de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso.

FACTOR HABILITADOR (CUMPLE/NO CUMPLE) El factor experiencia no concede puntaje alguno, será requisito habilitante, pero el no cumplimiento en la experiencia mínima solicitada puede resultar en la inhabilidad de la oferta. Para acreditar su experiencia específica, los oferentes deberán presentar la siguiente experiencia así: UN (1) convenio con entidades públicas o privadas ya ejecutados, relacionada con el objeto del convenio, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, las cuales se verificará en el RUP vigente, clasificado en los siguientes códigos: **GERENCIA DE PROYECTO CODIGO NSPSC 80 10 16 00,** Y Un (1) convenio y/o contratos con entidades públicas ya ejecutadas en **DESARROLLO RURAL 93 14 19 00 en**

El proponente deberá cumplir con la totalidad de los siguientes códigos señalados en los contratos mediante los cuales pretenda acreditar la experiencia:

CODIGO	PRODUCTO
93 14 19 00	Desarrollo rural
80 10 16 00	Gerencia de Proyectos

La FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA – FUNDACOVI" identificada con el nit No 900162438-1 acredito la siguiente experiencia :

Convenio 1:	Copia convenio No 456
Objeto: CONVENIO DE ASOCIACION PARA DELANTAR ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PROTECCION Y PROMOCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GENERO ATRAVES	CUMPLE

DEL IMPULSO DE PROYECTOS DE DESARROLLO CIAL QUE INCENTIVEN SU FORMACION INTEGRAL N EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.		
Tiempo de experiencia	CUMPLE	
CODIGO NSPSC 80101600	CUMPLE	
VALOR MÍNIMO 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1041,30 SMMLV	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	

Convenio 2:	Copia convenio No 00122-2019	
Objeto ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN EL USO EFICIENTE DEL SUELO Y EN EL ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO CULTIVABLE Y SU MEJORAMIENTO CON LA APLICACION DE ENMIENDAS CALCARIAS PARA 3.003 PRODUCTORES RURALES AGROPECUARIOS CON INTERVENCION EN IGUAL NUMERO DE HECTAREAS UBICADAS EN 39 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (EN PROMEDIO 77 FAMILIAS CAMPESINAS POR CADA ENTE TERRITORIAL)	CUMPLE	
Tiempo de experiencia	CUMPLE	
CODIGO NSPSC 80101600 Y 93141900	CUMPLE	
VALOR MÍNIMO 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	2959,92 SMMLV	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	

Se pudo verificar acreditación del requisito de experiencia exigido en el pliego o invitación publica con respecto a estos ítems (CUMPLE)**.**

También el oferente deberá aportar el Registro Único de proponente RUT, en el cual la Entidad sin ánimo de lucro demuestre idoneidad en la ejecución de Programas de EJECUCION DE PROYECTOR DE DESARROLLO RURAL, **NSPSC** 93141900 y 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS**.**

1.

Al revisar el certificado de Registro de Proponentes de fecha 02-10-2025, encontramos que el oferente, posee las siguientes relaciones de bienes, obras y servicios que ofrece a las entidades estatales, identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios, teniendo que si posee los **NSPSC** 93141900 y 80101600

Así mismo, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, esta evaluación se efectuó de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Publica formulada para el presente proceso de selección, determinándose que CUMPLE en cuanto al cumplimiento del requisito de idoneidad clasificación de CODIGO NSPSC.

2. **En cuanto a la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), la invitación manifiesta que** La Entidad sin ánimo de lucro para cumplir con el proyecto denominado “SERVICIO DE APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE

SANTANDER". para lo cual deberá contar con el siguiente equipo mínimo de apoyo:

Cargo	***Perfil***	***Formación Profesional Posgrado***	***Experiencia Profesional***	***Experiencia relacionada***	***Rol / Aporte al proyecto***	***CUMPLE/NO CUMPLE***
Coordinador del Proyecto	*Profesional en Medicina veterinaria y/o Ingeniería agronómica.*	*Esp. Sistemas de Producción agropecuario*	*Mínimo 5 años de experiencia*	*Experiencia Procesos de formalización propiedad rural* *Experiencia Ordenamiento Social de la propiedad* *Experiencia Adecuación de tierras* *Experiencia Procesos de formación – capacitación.*	❖ *Implementar acciones de planificación y orientación Estratégica del proyecto* ❖ *Garantizar y Asegurar el Cumplimiento del proyecto* ❖ *Liderazgo y Gestión del Equipo ejecutor del proyecto* ❖ *Cumplimiento funciones de Monitoreo, Control y evaluación del proceso*	**NO CUMPLE**
Profesional administrativo y financiero	*Administrador de empresas*	*N/A*	*Mínimo 2 años de experiencia*	*Experiencia Administrativa en proyectos agropecuarios*	❖ Servicios profesionales en la ejecución Presupuestal y contable del proceso ❖ Elaboración de Informes Financieros: ❖ Ejecución de procesos de gestión Administrativa y apoyo contractual ❖ Implementar acciones orientados a la mitigación de Riesgos financieros	**NO CUMPLE**
Profesional Jurídico	*Abogado*	*N/A*	*Mínimo 2 años de experiencia*	*Experiencia Procesos de acceso a tierras y/o acceso a la propiedad rural* *Experiencia Jurídica proyectos agropecuarios*	❖ Brindar acciones de formación capacitación en la ejecución y desarrollo del proceso contractual	**NO CUMPLE**

Para tal efecto de evaluar la propuesta se deberá revisar:

- Hoja de Vida con soportes del personal mínimo
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique)
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica

Siendo la exigencia de un equipo mínimo de trabajo para ejecutar el objeto, la oferta presentada por La FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA – FUNDACOVI" identificada con el nit No 900162438-1, **NO CUMPLIO** con el requisito exigido relacionado con el equipo mínimo de trabajo, debido a las siguientes inconsistencias:

1. **Profesional Veterinario:** La hoja de vida no cumple con lo requerido, ya que no se anexa copia del título de especialización, ni se acreditó de manera completa la experiencia relacionada, al no incluir los certificados laborales que demuestren experiencia en temas como ordenamiento social de la propiedad o formalización de la propiedad rural.
2. **Administrador de Empresas:** No aportó los certificados laborales que respalden la experiencia específica en la administración de proyectos agropecuarios, requisito indispensable para el cumplimiento del perfil solicitado.
3. **Abogado:** No anexó los certificados laborales que acrediten experiencia relacionada con procesos de acceso a tierras o propiedad rural, lo cual era requerido para validar su idoneidad frente al objeto del contrato.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de lucro **PC-SADR-03028-2025** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE FORTALECER LAS OFICINAS MUNICIPALES DE TIERRAS ENCARGADAS DE LIDERAR LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE PREDIOS, SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD (OSP), ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS, BARRIDO PREDIAL; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024004540061 "SERVICIO DE APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes financieros de la ofertas presentada así:

por FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA – FUNDACOVI" identificada con el nit No 900162438-1.

1. La Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL aportara la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.571.052.63),** equivalentes al 5% del valor total de ejecución del proyecto, la cual

será certificada por el revisor fiscal de la ESAL, GERMAN GILDARDO ROJAS LIZCANO con T.P. No 183.893-T, en la que conste que la entidad cuenta con dichos recursos, para desarrollar las actividades del convenio.

Por lo descrito en el punto anterior se puede concluir que esta entidad con respecto a estos ítems (CUMPLE)**.**

2. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es = 33.62

Así mismo, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, esta evaluación se efectuó de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Publica formulada para el presente proceso de selección, y teniendo en cuenta que se aportaron los formato de anexos 2, y los estados financieros a corte 31 de diciembre del 2024, se pudo verificar el cumplimiento de este requisito por lo tal se determina que CUMPLE en cuanto al indicador de EFICIENCIA.

Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado es recomendable = 0,59

Así mismo, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, esta evaluación se efectuó de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Publica formulada para el presente proceso de selección, y teniendo en cuenta que se aportaron los formato de anexos 2, , y los estados financieros a corte 31 de diciembre del 2024 se pudo verificar el cumplimiento de este requisito por lo tal se determina que CUMPLE en cuanto al indicador de EFICACIA.
Asignación provisional de puntaje

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	**PUNTAJE MAXIMO**
EFICIENCIA DE LA ESAL	100
ESTABLECIMIENTO AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	100
ACREDITACION COMPONENTE TECNICO DE PERSONAL	0
APOYO A PROGRAMAS AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	100
TOTAL	**300**

a. **EFICIENCIA DE LA ESAL**: 10**0 PUNTOS (CUMPLE)**

b. **ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA**: 10**0 PUNTOS (CUMPLE).**

c. **ACREDITACION COMPONENTE TECNICO DE PERSONAL 0 PUNTOS (CUMPLE)**

d. **APOYO A PROGRAMAS AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** 10**0 PUNTOS (CUMPLE)**

TOTAL: - FUNDACOVI: **300 PUNTOS**

CONCLUSIONES:

FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA – FUNDACOVI, identificada con el nit No 900162438-1, con domicilio en la avenida 7 No 18ª-15 Santa Teresita barrio la Libertad de Cúcuta, representada legalmente por la señora MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No 60,363.217 de Cúcuta, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos, se declara **NO HABILITADA,** teniendo en cuenta que cumplió con requisitos técnico de equipo de trabajo exigidos.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda por parte de este equipo evaluador al ordenar del gasto, aplicar el principio de subsanabilidad, y dar a el oferente FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA – FUNDACOVI, identificada con el nit No 900162438-1, con domicilio en la avenida 7 No 18ª-15 Santa Teresita barrio la Libertad de Cúcuta, representada legalmente por la señora MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No 60,363.217 de Cúcuta, el termino de traslado del informe para que subsanes los diferentes requisitos exigidos para el cumplimiento de los perfiles exigidos para la conformación del equipo de trabajo, de vencerse el termino y no presentar documentos que acredites el 100% de los requisitos exigidos se deberá declarar desierto el proceso..

Atentamente,

SOBEIDA SANCHEZ SANDOVAL
Asesor Jurídico Externo, evaluador jurídico

YUDITH KARINA ASCANIO PEREZ
Contador Publica externo